

Acta de la Sesión Ordinaria n.º25-21, celebrada por la Junta Directiva de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., en la ciudad de San José, el miércoles diez de noviembre de dos mil veintiuno, a las diez horas con cuarenta minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; Licda. Gina Carvajal Vega, Secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Tesorero; MBA Olivier Castro Pérez, Vocal; Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Lic. Rosennie Díaz Méndez, Gerente a.i.; Lic. Roberto Quesada Campos, Auditor Interno; Licda. Natalia Garro Acuña, Gerente de Negocios y Proyectos a.i.; Licda. Nidya Monge Aguilar, Gerente Financiero Administrativo a.i.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho de la O, Subgerente a.i.; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva; Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i.; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete, a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º25-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º24-21, celebrada el 27 de octubre del 2021.

C. INFORME ASUNTOS CONOCIDOS POR COMITÉ CORPORATIVO AUDITORIA, REUNION N.°13-21CCA. (INFORMATIVO).

D. ASUNTOS PARA APROBACION

Gerencia de la Sociedad

D.1 *Propuesta unificación de Políticas para el manejo de las inversiones en valores del Conglomerado Financiero BCR, aprobadas por la Junta Directiva General de BCR. (CONFIDENCIAL).*

Auditoría de la Sociedad

D.2 *Plan Estratégico 2020-2023, Plan Operativo y Plan Anual de Labores 2022, propuesta de CMI 2022. (PÚBLICO).*

E. ASUNTOS PARA INFORMACION

Auditoría de la Sociedad

E.1 *Informe Integral de avance del Plan de Labores, Plan Anual Operativo, CMI 2021, compromisos de la Administración, con corte a setiembre-2021. (PÚBLICO).*

Jefatura de Riesgo y Control Normativo

E.2 *Informe de operaciones intragrupo (CONFIDENCIAL).*

E.3 *Avance CMI 2021, al II trimestre 2021, de la Jefatura Integral de Riesgo y Control Normativo. (CONFIDENCIAL).*

E.4 *Resultados del Seguimiento de la Valoración de Riesgos a nivel de objetivos estratégicos, II Trimestre 2021. (CONFIDENCIAL).*

E.5 *Informe mensual de indicadores de riesgo, a agosto 2021. (CONFIDENCIAL).*

Gerencia de la Sociedad

E.6 *Informe de análisis de la industria de fondos de inversión a setiembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

E.7 *Informe trimestral gestión fondos de inversión cierre setiembre 2021. (CONFIDENCIAL).*

F. CORRESPONDENCIA

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°25-21, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria n.°24-21, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º24-21, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, el informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º13-21CCA, celebrada el 10 de setiembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de la documentación se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, el señor **Roberto Quesada Campos** menciona que, en la citada reunión n.º13-21, el señor José Coto Silesky, Auditor Interno a.i. de BCR Pensión S.A. hizo referencia a un acuerdo de la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones, relacionado con los resultados de la autoevaluación anual de la calidad de la Auditoría, con validación independiente, por pares.

Dice don **Roberto** que, con ocasión del comentario realizado por el señor Coto, él se permitió comentar sobre el modelo de madurez de la autoevaluación de control interno de las entidades del Conglomerado y, a ese respecto, en el Comité se mencionó que se trataba de un modelo antiguo, que data del año 2009, que se encuentra en Excel y que es difícil de completar, por sus preguntas subjetivas. Debido a lo anterior, el Comité Corporativo de Auditoría lo encargó coordinar con la Gerencia de Gobierno Corporativo de BCR y las áreas de control interno para que las auditorías los asesoren en cuanto a la confección de una nueva herramienta.

El señor **Quesada** dice que, a ese respecto, se permitió realizar la consulta con el Auditor Interno de la Contraloría General de la República, quien le indicó que no es obligatorio usar el Excel y que en el Conglomerado se puede diseñar la propia herramienta, pero sí le enfatizó que sí es obligatoria la aplicación anual, según está dispuesto en la Ley General de Control Interno.

Continúa diciendo el señor **Quesada** que sostuvo una reunión con la Gerencia Gobierno Corporativo de BCR, y con don Gonzalo Umaña Vega, Jefe de Riesgo y Control Normativo de BCR SAFI, y el próximo viernes 12 de noviembre, se realizará una reunión con todas las áreas de control interno del Conglomerado, para exponerles el tema y comenzar a trabajar en una nueva herramienta más objetiva y fácil de completar. Una vez que se tenga esa herramienta lista, las auditorías internas del Conglomerado entrarían en un proceso de acompañamiento y asesoría, para luego presentar la propuesta ante el Comité Corporativo de Auditoría.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** dice que, con base en la explicación detallada que brindó don Roberto Quesada, se puede concluir que la herramienta efectivamente está desactualizada, generándose, en reiteradas ocasiones, comentarios de disconformidad por parte de los señores Directores. Sin embargo, dice que lo importante de rescatar es que sí es factible elaborar una nueva herramienta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión ordinaria n.º13-21CCA, celebrada el 10 de setiembre del 2021, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.
- 2.- Tomar nota de la información presentada por el Auditor Interno de la Sociedad con respecto a las gestiones que se están llevando a cabo a nivel del Conglomerado Financiero BCR, para elaborar una nueva herramienta para la autoevaluación de control interno de las entidades del CFBCR.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

- 5 -
ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Roberto Quesada Campos** presenta el oficio AUD-SAFI-061-2021, fechado 04 de noviembre del 2021, por medio del cual somete a la consideración del Directorio el Plan Estratégico 2020-2023, el Plan Operativo y el Plan Anual de Labores para el año 2022, así como la propuesta del Cuadro de Mando Integral para el año 2022, de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Don **Roberto** indica que mediante acuerdo firme de la sesión extraordinaria n.º16-21 del 02 noviembre 2021, el Comité Corporativo de Auditoría aprobó el Plan Anual de Labores del 2022. Asimismo, ese Comité dio por conocidos el Plan Operativo del 2022, el Cuadro de Mando Integral 2022, así como la revisión del Plan Estratégico 2020-2023, e instruyó presentar dicha información a conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

A continuación, el señor **Quesada Campos** realiza una detallada presentación de los aspectos más relevantes del plan estratégico 2020-2023, que contiene análisis del entorno, factores críticos de éxito, análisis FODA, misión, visión, objetivos estratégicos, con apoyo en el siguiente resumen:

Plan Estratégico AI BCR SAFI 2020-2023

Análisis del Entorno

Debemos mantener un seguimiento analítico y oportuno sobre temas auditables que enfrenta BCR SAFI S.A., relacionados con:

1. *Elecciones Costa Rica 2022*
2. *Entorno externo para la economía costarricense:*
 - i. *Producción e ingreso disponible*
 - ii. *Finanzas públicas*
 - iii. *Crisis de la cadena de suministro*
3. *Barreras de entrada al mercado son bajas.*
4. *Innovación de la cara a la competencia.*
5. *Desarrollo del Mercado de Capitales.*
6. *Sistema de Gestión de Riesgos.*
7. *Rol de la primera línea de defensa.*
8. *Sistema de Control Interno.*

9. Metodologías para medición rentabilidad-riesgo en oferta de productos y servicios.
10. Cultura de Riesgos.
11. Base de datos de clientes.
12. Mantener fortalecido el Gobierno Corporativo

Factores críticos de éxito:

Procedimientos	Recursos	Clientes	Comunicación	Tecnologías de información
Indicadores de desempeño	Trabajo en equipo	Comunicación efectiva, oportuna y respetuosa con los colaboradores de la Sociedad	Cumplimiento de las recomendaciones.	Tecnología de punta
Ciclo de auditoría definido	Plan de Capacitación	Comunicación directa con el Jerarca Institucional	Alto nivel de aceptación de la labor de auditoría	
Plan anual de trabajo basado en riesgos	Presupuesto apropiado		Satisfacción de los clientes con los servicios de la auditoría interna	
Universo auditable identificado	Liderazgo			
Procedimientos estandarizados actualizados	Talento humano capacitado, comprometido, motivado y con pasión.			
Plan Estratégico actualizado	Evaluación del desempeño			
Resultados positivos de las evaluaciones de calidad	Personal especializado en T.I.			
	Estabilidad del Talento Humano			

Análisis FODA:

	Fortalezas	Debilidades
Factores Internos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estratégico, Visión, Misión y Valores adecuadamente definidos. 2. Universo de auditoría definido y validado. 3. Plan de auditoría basado en riesgos. 4. Recurso humano calificado. 5. Enfoque de auditoría en procesos, utilizando para ello Auditoría Ágil. 6. Proceso formalizado de seguimiento. 7. El proceso de auditoría se encuentra documentado. 8. Validación de riesgos y hallazgos con el auditado. 9. Adecuada comunicación y colaboración con la CGR y Sugeval. 10. Diálogo abierto y directo con las gerencias y jefaturas de la SAFI. 11. Política de empoderamiento a los auditores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brecha de conocimientos en materia de auditoría de sistemas. 2. Uso limitado de análisis de datos y minería de datos. 3. Débil presencia en algunas reuniones estratégicas y en ciertas sesiones de algunos comités de apoyo que podrían ser de interés de la Auditoría Interna.
	Oportunidades	Amenazas
Factores Externos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de implementación de Auditoría Continua. 2. Proyecto de implementación de Auditoría Ágil (Implementación parcial en 2021) 3. Proyecto para formalizar la prestación de Servicios Preventivos. 4. Incrementar la percepción de las destrezas, conocimientos y capacidad personal. 5. Culturar a las partes interesadas sobre el rol auditoría interna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambios normativos externos, en temas fiscales o regulatorios (Sugeval) 2. Efectos inciertos de la Pandemia y de la crisis de la cadena de suministros. 3. Desenfoco en el desarrollo de la estrategia de la Auditoría Interna por incrementos no esperados de investigaciones preliminares y estudios especiales asociados a solicitudes del Jerarca, presentación de denuncias y otras actividades exógenas a la Auditoría Interna.

MISIÓN

Brindar aseguramiento y servicios preventivos por medio de un enfoque integral y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo, proporcionando en forma oportuna recomendaciones, asesorías y advertencias, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Sociedad, dando una garantía razonable a la Administración, al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva,

de que la actuación de la Institución se ejecuta conforme al marco legal y técnico, y a las sanas prácticas administrativas y operativas.

VISIÓN

Consolidarnos como un equipo de excelencia profesional que brinda servicios de aseguramiento y preventivos de alta calidad y agrega valor a BCR SAFI, mediante un enfoque integral de riesgos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo N.º 1

Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de auditoría.

Objetivo N.º 2

Desarrollar e implementar un programa de servicios preventivos.

Además, el señor **Quesada** expone lo referente al Plan Operativo 2022, con apoyo en la siguiente información:

**PLAN OPERATIVO DE LA AUDITORÍA
PARA EL AÑO 2022**

Objetivo estratégico 1:

Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de auditoría.

Objetivo táctico 1.1:

Impactar positivamente al cliente interno, reduciendo los tiempos empleados en los estudios, dando respuestas ágiles a los riesgos e implementando las mejoras surgidas de la evaluación anual de calidad.

Medidas tácticas:

- *Mejorar la disposición de los clientes internos a recomendar los servicios de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.*
- *Programa de desarrollo e implementación Modelo de Auditoría Continua.*
- *Programa de desarrollo e implementación Modelo de Auditoría Ágil.*
- *Aplicar las Directrices sobre la evaluación Anual de la Calidad de Auditorías Internas, emitidas por la Contraloría General de la República.*

Objetivo táctico 1.2: *Aumentar capacidades del personal de auditoría.*

Medidas tácticas:

- *Aumentar las capacidades del personal de auditoría, con una adecuada definición y cierre de brechas de competencias del personal que incluya todos los ámbitos y materias del Universo Auditable. (Evaluación de los auditores para determinar el nivel de dominio alcanzado versus el nivel de dominio requerido, nivel mínimo avanzado en 2023)*

Objetivo estratégico 2:

Fortalecer la oportunidad y la calidad de los productos y servicios de la Auditoría Interna.

Objetivo táctico 2.1: *Formalizar la prestación de servicios preventivos. (Asesoría, Advertencia y Apertura y cierre de libros)*

Medidas tácticas:

- *Desarrollar un programa de servicios preventivos.*

- *Implementar el programa de servicios preventivos.*
- *Fortalecer la percepción sobre la función de auditoría (modelo de medición y seguimiento)*

Así también, don **Roberto** se refiere al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna de BCR SAFI, del año 2022, para lo cual presenta la siguiente información:

PLAN ANUAL DE LABORES 2022

1. Estimación de recursos disponibles

Para elaborar el plan anual se estimaron los días disponibles que tendrá cada funcionario de esta Auditoría para realizar estudios u otras labores afines. Para ello, se utilizaron los siguientes criterios:

1.1. **Días hábiles:** *el 2022 tendrá 252 días hábiles por colaborador, que se obtienen al excluir de los 365 días totales, los domingos, sábados, feriados y días de asueto nacional. El total de días hábiles para la Auditoría es de 1.008 días, que corresponde a 4 auditores a tiempo completo.*

Tiempo disponible: *a los 1.008 días hábiles del año, se dedican 96 días de otras actividades de tipo no laboral (Fallas en equipo, incapacidades, permisos y vacaciones), para todos los colaboradores en conjunto. También se destinan 37 días a otras labores (Apoyo a la administración, Otras labores y reuniones), 94 días a Planificación y desarrollo, 22 días a Seguimientos y 113 días como soporte al Plan de Labores.*

2. Plan Anual de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.

2.1. **Las labores de carácter obligatorio** *se incorporan de oficio en el plan anual de la Auditoría, las mismas representan un 8% de los Servicios de Auditoría.*

2.1. **Las labores de estudios de auditoría por riesgo** *se incorporan de oficio en el plan anual de la Auditoría, las mismas representan un 54% de los Servicios de Auditoría.*

En el plan de labores no se especifican los estudios de auditoría que se evaluarán el próximo año, por cuanto la selección y la definición de las prioridades están sujetas al resultado e interpretación de los indicadores de riesgo o de las situaciones nuevas que puedan surgir como cambios relevantes en normativa.

Considerando lo antes comentado, seguidamente se presenta el resumen del plan de labores, detalle de los estudios seleccionados y clasificados por nivel de riesgo y tipo de auditoría, ver Anexo N.º 04.

a. Servicios de Auditoría

A los estudios se le destinarán 620.5 días (62% del tiempo disponible), los temas seleccionados abarcaran revisiones como: Gobierno Corporativo, Ética, Seguimiento al Índice de Gestión Institucional, Plan Estratégico y CMI, Proyectos y Adquisiciones, Gestión Inmobiliaria, Unidad Negocios, Cartera Activa, Contabilidad SAFI, Contabilidad Fondos de Inversión, Presupuesto BCR SAFI, Cartera Pasiva, Contratación Administrativa, Gestión Capital Humano, Psicotrópicos, Auditoría de T.I., Unidad de Riesgo, Evaluación Normativa Prudencial, Refrendo Estados Financieros y Requerimientos de Capital, Seguimiento a temas de Covid-19 y la Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna.

b. Servicios Preventivos

Dentro de los 113 días del punto f. de Soporte al plan de labores, que se menciona más adelante, se utilizarán 39.5 días adicionales a los estudios para realizar servicios preventivos (4% del tiempo disponible), se clasificarán según sea su origen en:

- **Servicios de autorización de libros**, *es una obligación asignada de manera específica a la auditoría interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de actas*

que deban llevarse en la institución respectiva. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la auditoría interna deban cumplir con este requisito.

- **Servicios de advertencia**, este es un servicio dirigido a los órganos sujetos a la competencia institucional de la auditoría interna, y consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría interna.
- **Servicios de asesoría**, este es un servicio dirigido al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la auditoría interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la auditoría interna lo considera pertinente.

c. Estudios especiales

Se destinan **25.5 días** para posibles estudios especiales (**3%** del total disponible) sobre aspectos no considerados en el plan, originados por solicitudes de los entes fiscalizadores, de la Junta Directiva de la Sociedad o por denuncias recibidas directamente por la Auditoría.

d. Estudios de seguimiento y atención de respuestas

Para las labores de seguimiento y atención de informes anteriores se asignan **22 días** (**2%** del total disponible). Comprende el tiempo destinado a ejecutar diversas pruebas de auditoría, orientadas a verificar que la Administración haya adoptado efectivamente las medidas correctivas definidas a raíz de recomendaciones cuya implantación requiere de un determinado plazo, por lo que se programa el seguimiento en función del plazo definido por la Administración.

e. Planificación y desarrollo

Para realizar labores administrativas de la Auditoría, se utilizarán **94 días** (**9%** del total disponible), tales como: capacitación, modelo de servicios preventivos y proyecto de auditoría continua.

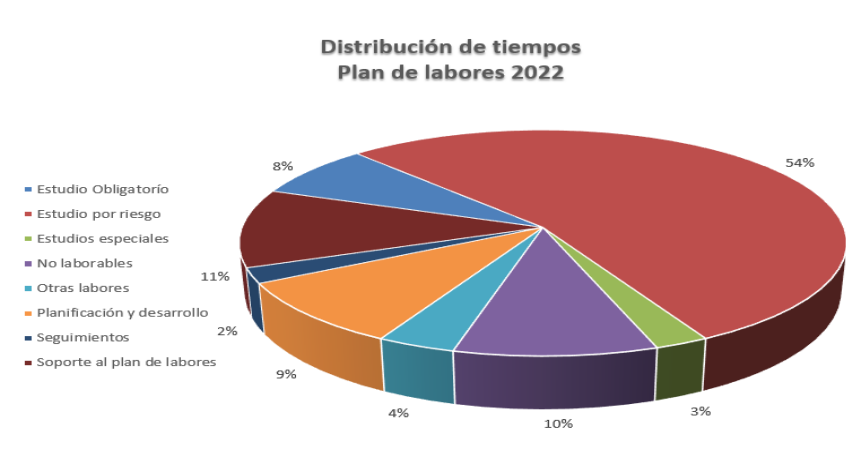
f. Soporte al plan de labores

Para el soporte al plan de labores de la auditoría se consideran **113 días** (**11%** del total disponible), que comprenden labores como Coordinación y control del Plan de Labores del año en curso, Elaboración y revisión del Plan de Labores del año siguiente, Servicios preventivos (Asesorías, Advertencias y Apertura y cierre de libros) y Trámite de denuncias recibidas.

g. Otras labores de auditoría

Para otras labores de auditoría se consideran **37 días** (**4%** del total disponible), que comprenden labores que no están dentro de las clasificaciones anteriores, tales como: reuniones, apoyo a la administración y otras labores.

El total de la distribución de los tiempos quedaría de la siguiente manera:



Sobre la información expuesta, el señor **Jorge Bonilla Benavides** se refiere al apartado de debilidades del FODA y le consulta a don Roberto, si la Auditoría Interna de la Sociedad tiene apoyo de la Auditoría General Corporativa en el tema de la tecnología. Al respecto, don Roberto responde que hace algunos años, se llegó a un acuerdo entre la Auditoría de BCR y las auditorías de las subsidiarias, en el sentido de que la Auditoría General Corporativa se enfoca en temas de servidores, de respaldo, de seguridad física, de seguridad lógica, es decir, temas más técnicos. Por su parte, las auditorías de las subsidiarias se enfocan hacia las reglas de negocio o a nuevos módulos o sistemas que se desarrollen propiamente en la sociedad, en este caso, en BCR SAFI.

Don **Roberto** dice que, si se cuenta con el apoyo de la Auditoría General Corporativa, y en caso de que en alguna de las revisiones que realice esa auditoría salga alguna debilidad relacionada con BCR SAFI, ellos les comunican el informe correspondiente. Sin embargo, reitera que los temas específicos de la Sociedad deben observarse en la Auditoría Interna.

En otro orden de ideas, la señora **Mahity Flores Flores** dice que en la información se indica que el universo auditable se cubre en un cien por ciento, pero consulta si ese porcentaje es anual y se cubre con los recursos propios de la Auditoría, o también se apoyan con recursos externos.

Don **Roberto** responde que la Auditoría Interna de BCR SAFI está compuesta por cuatro funcionarios, incluyéndose, y el tema del universo auditable es cubierto por todos, pero sí destaca que hace falta tener un alcance mayor en la auditoría de sistemas, porque, como lo mencionó, se observa como una debilidad. Sin embargo, señala que, por el momento, se estima que se está cubriendo lo básico, y que eso genera tranquilidad de que la parte de tecnología de información en BCR SAFI, se está auditando y está bien.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez** pregunta si el universo auditable es revisado cada año, porque ahora el tema se ha ampliado. A lo cual, don **Roberto** dice que, efectivamente, ese tema es revisado cada año.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Según el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), artículo 25, en su inciso 25.4, establece que corresponde al Comité de Auditoría, revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna.

Segundo. La Auditoría Interna de BCR SAFI S.A. realizó la presentación para aprobación del Comité Corporativo de Auditoría, de la propuesta del Plan Anual de Labores 2022, de conformidad con el artículo 19 inciso e) del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.*, que establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna, debe ser presentado a conocimiento y aprobación de ese órgano colegiado, y a su vez presentó, para conocimiento de ese Comité, el Plan Estratégico 2020-2023, el Plan Operativo y el Cuadro de Mando Integral 2022, en la reunión extraordinaria n.º16-21, del 02 noviembre 2021.

Tercero. Que mediante acuerdo firme de la sesión extraordinaria n.º16-21, del 02 noviembre 2021, el Comité Corporativo de Auditoría aprobó el Plan Anual de Labores del 2022 de la Auditoría Interna de BCR SAFI; además, dio por conocidos el Plan Operativo y Cuadro de Mando Integral 2022, así como la revisión del Plan Estratégico 2020-2023, e instruyó al Auditor Interno presentar dicha información a conocimiento de la Junta Directiva de BCR SAFI S.A.

Cuarto. En el artículo 19 inciso f) del *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.*, se establece que la formulación del plan anual de labores de la Auditoría Interna debe presentarse conocimiento de la Junta Directiva, previo a su envío a la Contraloría General de la República.

Quinto. Conforme se establece en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (norma 2.2.3) corresponde a la Junta Directiva, conocer el plan anual de trabajo de la auditoría interna.

Sexto. Que las Disposiciones administrativas del Sistema de Gestión del Desempeño (SIGED) para el CFBCR, establecen la formulación del Cuadro de Mando Integral (CMI), el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva.

Se dispone:

- 1.- Dar por conocida la información presentada por la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A., sobre el ciclo de planificación estratégica, que contiene los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2020-2023
 - Plan Operativo 2022
 - Plan Anual de labores 2022
 - Cobertura del Universo de Auditoría 2018-2022
 - Cuadro de Mando Integral (CMI) 2022 de la Auditoría Interna de BCR SAFI S.A.
- 2.- Aprobar el Cuadro de Mando Integral del año 2022 de la Auditoría Interna BCR SAFI S.A., conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.
- 3.- Encargar al Auditor Interno de BCR SAFI S.A. remitir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR, la información del Cuadro de Mando Integral 2022, aprobada en esta oportunidad.
- 4.- Encargar al Auditor Interno de BCR SAFI S.A., remitir a la Contraloría General de la República, la información del Plan Anual de Labores 2021, conocida en esta oportunidad.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de auditoría y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º25-21, a las doce horas con treinta y seis minutos.